



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución definitiva de 7 de septiembre de 2022 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 122 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 27 de febrero de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

Primero.- Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, en el importe indicado por su participación en un congreso/jornada docente en el lugar de destino indicado.

Segundo.- La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, a la que se da orden para que tramite el reintegro de los gastos anticipados por los solicitantes.

Tercero.- La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los profesores solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (arts. 8 y 9 de la convocatoria).

Contra la presente resolución definitiva de concesión, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 46 y concordantes de la ley 29/1988. De 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Con carácter potestativo, se podrá interponer también ante este Rectorado recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 112, 113 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Málaga, 7 de septiembre 2022

Tomás Cordero Alcántara

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es



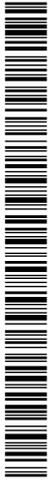
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-1a55-44fc-3bec-5802-2f38-b8bb-e616-c627

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 07/09/2022 10:23 |

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-----------------------|---------------------|
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 07-09-2022 11:06:51 |
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 07-09-2022 12:40:42 |

Código Seguro de Verificación (CSV)
2pbjTuxdatq+phtKkvtLBIaRg8g=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-1a55-44fc-3bec-5802-2f38-b8bb-e616-c627 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

ANEXO I

| <u>Nº SOLICITUD</u> | <u>DNI</u> | <u>IMPORTE AYUDA</u> |
|---------------------|------------|----------------------|
| 426 | 25073212S | 700,00 € |
| 519 | 25073212S | 500,00€ |
| 548 | 26044095E | 150,00 € |
| 502 | 27337133T | 350,00 € |
| 533 | 44581292R | 700,00 € |
| 518 | 44597547H | 150,00 € |
| 471 | 53697349P | 330,00 € |
| 546 | 74892545Z | 150,00 € |
| 545 | 76425967A | 150,00 € |



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-1a55-44fc-3bec-5802-2f38-b8bb-e616-c627

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 07/09/2022 10:23 |



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-----------------------|---------------------|
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 07-09-2022 11:06:51 |
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 07-09-2022 12:40:42 |

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es